



EDICTO

El Juzgado Correccional nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, hace saber que el día 2 de agosto de 2024 se llevará a cabo la destrucción de expedientes autorizada en el marco de las Acordadas 3397 y 2049/12, por la Resolución de la Dirección General de Archivos y Receptorías de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires nro. 801 del 15 de abril de 2024, de 347 expedientes iniciados en el periodo comprendido entre los años 2005 y 2017. Los interesados que tuvieran interés en la conservación de alguna de las causas en cuestión, deberán solicitarlo por escrito fundado, pudiendo ejercer ese derecho dentro de los veinte (20) días corridos siguientes a la publicación del presente edicto. A tal fin, el listado de las causas a destruir se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Juzgado.-----

El presente deberá publicarse por el término de tres (3) días.-----

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 29/05/2024 12:09:47 - BORELLA María Alejandrina - SECRETARIO



255301448006869682

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL Nº 4 - SAN ISIDRO

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS